

Inflación al consumidor (julio 2020)

Por: Ricardo Aguilar Abe
raquilar@invex.com

La inflación podría mantenerse dentro del intervalo objetivo de Banxico durante el resto del año.

Puntos relevantes:

- El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.66% en julio (0.64% estimado INVEX). Con este resultado, la inflación anual aumentó de 3.33% a 3.62%.
- Tanto el índice subyacente como el no subyacente mostraron aumentos importantes (0.40% y 1.48% m/m, respectivamente). Como se reportó en la primera quincena del mes, la presión más fuerte provino de los componentes de mercancías (tanto alimenticias como no alimenticias) y gasolina.
- La tasa anual se aproxima al techo del intervalo objetivo de inflación de Banco de México (3.0% +/- 1.0%). De acuerdo con nuestros cálculos, la tasa anual más elevada del año podría registrarse en septiembre (3.96%) para ubicarse alrededor de 3.40% al cierre de diciembre.
- La próxima semana se conocerá la decisión del banco central y anticipamos una reducción de 50 puntos base en la tasa de interés de referencia, con una probable pausa en el ciclo de relajación monetaria a partir de entonces y al menos hasta 2022.

Evolución reciente:

El INPC creció 0.66% a tasa mensual en julio, prácticamente en línea con nuestra estimación (0.64% m/m). La tasa anual se ubicó en 3.62%, su nivel más elevado desde febrero de este año.

Al interior del índice subyacente (0.40% m/m), el componente de mercancías registró un aumento de 0.64% en el mes, presionado en esta ocasión por los precios de mercancías no alimenticias (0.70% m/m). Por su parte, los servicios aumentaron 0.13% m/m. En cuanto al índice no subyacente (1.48% m/m), destacaron los incrementos en los precios de la gasolina tanto de bajo como de alto octanaje (5.64% y 5.26% a tasa mensual, respectivamente).

A pesar de la aceleración reciente de la inflación, estimamos que ésta podría ubicarse alrededor de 3.40% al cierre de 2020. El principal riesgo al alza para nuestro pronóstico podría asociarse al COVID-19. Como se ha observado en quincenas pasadas, la emergencia sanitaria ha afectado la formación de precios en la economía debido a la disrupción de cadenas de suministros y al aumento en la demanda de algunos productos por la cuarentena (principalmente alimentos). Asimismo, el precio de la gasolina podría volver a aumentar a pesar de los continuos incrementos que registró el precio de este producto en quincenas pasadas.

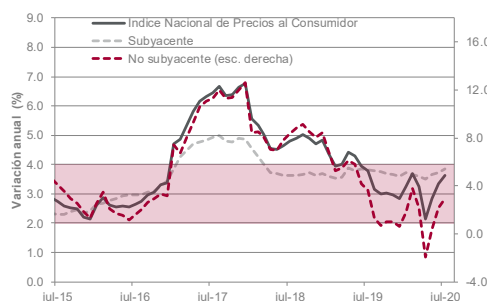
Con todo y este riesgo, estimamos que la inflación se mantendrá dentro del intervalo objetivo de Banco de México por dos razones principales. La primera, por la fuerte caída de una economía que no repunta lo suficiente a pesar de la reapertura; y la segunda, por la reciente estabilidad del tipo de cambio en un entorno de menor volatilidad.

Si bien Banxico podría disminuir la tasa de interés de referencia de 5.00% a 4.50% en su reunión de la próxima semana, es probable que el banco central se tome una pausa. En particular, consideramos que reducciones adicionales en la tasa podrían incentivar una salida más pronunciada de capitales, toda vez que la tasa real que al día de hoy ofrece México es un atractivo para los inversionistas extranjeros. Adicionalmente, bajas adicionales en la tasa de interés de referencia podrían generar presión sobre el tipo de cambio del peso frente al dólar.

INFLACIÓN, MÉXICO			
Concepto	Julio	Var. %	
		Mensual	Anual
Inflación INPC	0.38	0.66	3.62
Subyacente	0.26	0.40	3.85
Mercancías	0.15	0.64	5.19
Alimenticias	0.29	0.58	6.89
No Alimenticias	0.00	0.70	3.38
Servicios	0.38	0.13	2.40
No Subyacente	0.74	1.48	2.92
Agropecuarios	2.00	-0.03	5.55
Energéticos, Tarif. Aut.	-0.19	2.70	0.95
Energéticos	-0.43	3.90	-0.41
Tarif. Aut. Gobierno	0.37	0.22	4.01

Fuente: INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor



Fuente: INEGI.

Información relevante:

La información contenida en este reporte proviene de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo no se considera completa y su precisión no es garantía, ni representa una sugerencia para las decisiones en materia de inversión. Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Cualquier opinión ó estimación contenida en este reporte constituye el punto de vista de los analistas de INVEX Grupo Financiero S.A. de C.V. a la fecha de publicación y puede estar sujeta a cambios sin necesidad de previo aviso. INVEX, Grupo Financiero no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Este reporte es propiedad de INVEX Grupo Financiero y no puede ser reproducido ó utilizado parcial ó totalmente por ningún medio, ni ser distribuido, citado ó divulgado sin previo consentimiento de la Dirección de Análisis de INVEX Grupo Financiero. INVEX Grupo Financiero, sus subsidiarias, empresas afiliadas, empleados ó las personas relacionadas con ellas, no serán responsables de daños y perjuicios de cualquier tipo que pretendan imputarse por el uso de esta publicación. INVEX Grupo Financiero, busca tener negocios con compañías y/o valores mencionados en este reporte. Como resultado, los inversionistas deben tomar en cuenta que la compañía, pudiera tener conflictos de interés que afectan la objetividad de este reporte. Los inversionistas deben considerar este reporte como un factor individual dentro de la toma de decisiones de inversión. El inversionista que tenga acceso a este documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo, por lo que deberá procurarse el asesoramiento específico y especializado que considere necesario. Reporte para fines meramente informativos. Información adicional disponible bajo solicitud.